

ANÁLISIS PRAGMÁTICO-DISCURSIVO DE LA FÓRMULA RUTINARIA ¡OIGAN A ESTE! EN CONTEXTOS ESCRITOS EN MEDELLÍN, COLOMBIA

A Pragmatic and Discursive Analysis of the Routine Expression “¡Oigan a este!” in Written Contexts from Medellín, Colombia

Christian Andrés Restrepo Tobón* 

RESUMEN

Las fórmulas rutinarias son un tipo de unidad fraseológica que se utiliza en situaciones comunicativas habituales, estereotipadas o ritualizadas, cumpliendo funciones específicas dentro de la conversación. Estas unidades fraseológicas poseen una estructura sintáctica variada; por ejemplo, algunas pueden estar compuestas por un verbo en modo imperativo, como las siguientes, encontradas en el dialecto antioqueño en Colombia: «no jodás», «hágame el favor» y «oigan a este». Ante la diversidad de estos usos en el discurso, la presente investigación se plantea como objetivo realizar un estudio descriptivo de las funciones pragmático-discursivas de la fórmula «oigan a este» en contextos escritos, con el fin de determinar las fuerzas ilocutivas con las que se relaciona. Para ello, se toman como referencia las propuestas teóricas de Corpas (1996), Alvarado (2008) y Penadés (2015) en el campo de la fraseología, así como los trabajos de Haverkate (1994), Austin (1962) y Searle (1969) en el ámbito de la pragmática. El corpus analizado está compuesto por textos escritos de diferente índole, tales como literatura, artículos de prensa e interacciones en la red social X. Los resultados permiten identificar tres fuerzas ilocutivas vinculadas al uso de la fórmula: desacuerdo, rechazo y reproche, de las cuales la primera destaca por ser la de mayor frecuencia en la muestra. Finalmente, se exponen consideraciones metodológicas sobre el análisis y se proponen líneas de investigación futuras que aborden esta fórmula desde perspectivas no exploradas en este estudio.

Palabras clave: Fórmulas rutinarias, fraseología, pragmática, actos de habla, coloquialidad

ABSTRACT

Routine formulas are a type of phraseological unit used in common, stereotyped, or ritualized communicative situations, fulfilling specific functions within conversation. These phraseological units have a varied syntactic structure; for example, some may consist of a verb in the imperative mood. In the Antioquian dialect of Colombia, several formulas are formed with imperative verbs, such as “no jodás,” “hágame el favor,” and “oigan a este,” which can serve various functions in discourse. Therefore, this study aims to conduct a descriptive analysis of the pragmatic-

* Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Filólogo hispanista y licenciado en literatura y lengua castellana. Correo electrónico: charestepoto@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7097-9343>
DOI: <https://doi.org/10.15517/rcedhs73>
Recepción: 19/07/2024 Aceptación: 3/07/2025



discursive functions of the formula “oigan a este” in written contexts, in order to determine the illocutionary forces with which it is associated. To this end, the theoretical frameworks proposed by Corpas (1996), Alvarado (2008), and Penadés (2015) in the field of phraseology are used, along with the work of Haverkate (1994), Austin (1962), and Searle (1969) in the field of pragmatics. The corpus analyzed consists of written texts of different types, including literature, newspaper articles, and interactions on the social network X. The results identify three illocutionary forces linked to the use of the formula: disagreement, rejection, and reproach, with the first being the most frequent in the sample. Finally, methodological considerations regarding the analysis are presented, and future research lines are suggested to explore this formula from perspectives not addressed in the present study.

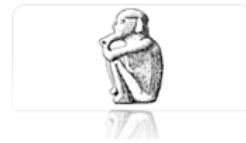
Keywords: Routine formulas, phraseology, pragmatics, speech acts, colloquialism.

1. Introducción

En los últimos años, las fórmulas rutinarias (FR de ahora en adelante) han sido objeto de análisis por parte de algunos investigadores (Corpas, 1996; García-Page, 2008; Alvarado, 2008), quienes reconocen la importancia de su estudio, puesto que constituyen un elemento estratégico en el desarrollo y la fluidez de cualquier situación comunicativa. Estos teóricos han buscado describir y caracterizar dichas unidades fraseológicas (UF) con base en sus aspectos formales, estructurales y funcionales, lo que ha proporcionado una mirada global sobre ellas.

Las FR se presentan en situaciones comunicativas específicas, en las que se emplean en forma exclamativa, imperativa o interrogativa (Fiume, 2006, p. 268). Los contextos en los que aparecen son múltiples, pues se hallan en los saludos, expresiones de emociones y sentimientos, entre otros. Esta variedad de usos evidencia la relevancia de las FR dentro del discurso debido a que su principal característica es funcionar como actos de habla, por lo que su fijación pragmática consigue efectuar distintas acciones comunicativas, como persuadir, negar o afirmar (Ruiz, 1998, p. 36).

Las FR tienen una alta frecuencia de uso en el registro informal, es decir, en el habla coloquial, en la cual se manifiestan con mayor claridad sus características y funcionamientos (García, 2011, p. 196). Se implica que las FR constituyen una herramienta comunicativa que facilita la ejecución de múltiples actos de habla, disponibles para los hablantes cuando los necesiten. En relación con lo anterior, Alvarado (2008) señala que la notable presencia de las



FR en el discurso se debe a su versatilidad y a su capacidad de adaptarse a múltiples contextos (p. 34).

Más allá del ámbito discursivo, las FR también están relacionadas con aspectos sociales y culturales. De acuerdo con Corpas (1996), para comprender adecuadamente una FR es necesario considerar los factores socioculturales de la población, así como las situaciones que propician su uso, pues «dichas estructuras de conocimiento representan la percepción prototípica y convencional de tales situaciones por parte de los miembros de la comunidad hablante, siendo un fiel reflejo de su cultura» (p. 175). Lo anterior indica que las FR se ajustan a parámetros sociales y culturales específicos, lo que resulta en unas fórmulas particulares para cada colectividad.

En este sentido, el acervo sociocultural de los hablantes cumple un papel importante en la formación y fijación de las FR, a causa de que estas funcionan como marcos conceptuales a través de los cuales los usuarios de la lengua acceden a la información sobre objetos, situaciones habituales y roles semánticos (Corpas, 1996, p. 157). De esa manera, parece claro que haya FR que son de uso particular para cada dialecto de la lengua castellana.

Respecto a la variedad dialectal antioqueña en Colombia, esta cuenta con una amplia gama de FR, algunas de las cuales incluyen un verbo en modo imperativo, como «oigan a este», «no jodás», «hágame el favor», «póngale la firma», entre otras. Si bien los verbos en imperativo suelen cumplir una función apelativa o exhortativa, no se tiene certeza sobre si este modo verbal influye en el significado de la FR.

Ante este panorama, el presente artículo se plantea como objetivo describir las funciones pragmático-discursivas de la FR «oigan a este», con el fin de determinar qué fuerzas ilocutivas (FI) intervienen en su uso. Además, se busca analizar el papel del verbo en modo imperativo dentro de esta UF.

Por último, es importante destacar que esta investigación responde a la necesidad de efectuar un análisis lingüístico de los elementos que conforman la variedad dialectal antioqueña, con el propósito de aportar tanto a los estudios dialectales como a los socioculturales. Cabe señalar que esta FR no ha sido estudiada en profundidad desde su especificidad, como se evidencia en los antecedentes. En consecuencia, se considera



necesario un estudio enfocado en esta expresión, que facilite la observación de las FR, y en particular esta, muestran distintos usos según el contexto discursivo en el que se enuncien.

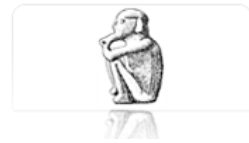
2. Antecedentes

Los trabajos académicos sobre las FR que fueron revisados las abordan desde otras perspectivas, que van desde su clasificación hasta su análisis pragmático. Incluyen tanto publicaciones nacionales como internacionales y trabajan con corpus de distinta naturaleza, ya sea oral, literario o incluso televisivo. A continuación, se ofrece un breve resumen de cada investigación.

Para comenzar, se encontró el artículo de Alvarado Ortega y Aliaga Aguza (2022), cuyo objetivo es examinar lingüística y pragmáticamente las fórmulas rutinarias como indicadores del humor en el medio audiovisual, en el que encontraron que las UF son recursos lingüísticos recurrentes en la comedia de situación para generar risas. Sin embargo, las FR observadas no actuaron directamente como desencadenantes del efecto humorístico, sino como elementos que enfatizan el enunciado humorístico o guían al oyente hacia una interpretación cómica.

Otro texto relevante es el de Tulimirović (2022), que buscó abordar la expresión «zapatero, a tus zapatos», la cual posee actos de habla complejos como el reproche. Una de sus conclusiones fue que esta FR se usa más como un reproche que como una recomendación. Por su parte, la investigación de Penas Ibáñez y Méndez Guerrero (2020), tiene como objetivo principal observar las FR en la obra *Fisonomías sociales* de Benito Pérez Galdós. Los resultados muestran que, en primer lugar, en el corpus predominan las fórmulas rutinarias psicosociales frente a las discursivas; en segundo lugar, entre las FR discursivas, las de transición son las más frecuentes, mientras que, dentro de las psicosociales, destacan las expresivas, de las cuales la «solidaridad» el caso más representativo.

También se encuentra el trabajo de Rodríguez (2018), cuyo propósito de investigación son las FR presentes en el corpus del español coloquial de La Habana. En su análisis, el investigador examina sus características fundamentales, criterios de clasificación

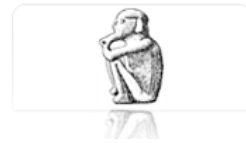


y función en el discurso. Sus hallazgos confirman que las FR se emplean con alta frecuencia, especialmente las fórmulas rutinarias discursivas.

También se muestran algunas investigaciones que fueron hechas específicamente en el dialecto antioqueño. Para empezar, está el texto de García (2011), que pretende rastrear y describir las fórmulas rutinarias presentes en el corpus documental del *Diccionario Descriptivo del Español del Valle de Aburrá* (DEVA). Entre sus conclusiones, señala, en primer lugar, que existe una relación entre los actos de habla y la actitud del hablante frente al mensaje. En segundo lugar, identifica que dentro del corpus hay fórmulas con modalidad deóntica, epistémica y subjetiva, a través de las cuales el hablante intenta influir en el comportamiento del interlocutor.

Al centrar el rastreo de antecedentes sobre actos de habla y, en particular, sobre actos de habla exhortativos, se identificaron textos como el de Cisneros y Serna (2022), en el que deseó examinar las estrategias de atenuación e intensificación en peticiones y mandatos dentro del habla de Pereira. Entre sus conclusiones, las autoras señalan que la atenuación de mandatos y peticiones se logra mediante elogios o adulaciones, seguidos del uso de marcadores discursivos, narraciones y preguntas retóricas. En cuanto a la intensificación, los recursos más utilizados son la exageración y las preguntas retóricas. También, identificaron que los marcadores discursivos empleados como atenuadores incluyen «ustedes verán», «yo no sé» y «digo yo», especialmente en situaciones donde el hablante carece de autoridad sobre el destinatario. Estos recursos son más frecuentes en el ámbito familiar, particularmente en relaciones asimétricas. Además, las adulaciones también cumplen una función atenuadora, sobre todo en contextos laborales con jerarquías establecidas. Finalmente, encontraron que la fuerza ilocutiva de mandatos y peticiones se intensifica mediante preguntas retóricas seguidas de amenazas o insultos.

Por último, el artículo de Elking Araujo (2016), explora la fórmula de cortesía «no sea malito», junto con sus variantes «no sea malo» y «no sea así», en un corpus de 81 obras literarias de autores ecuatorianos que abarcan desde el siglo XVIII hasta el XXI. Asimismo, el artículo analiza el tipo de estrategia cortés empleada en cada caso, así como algunos elementos contextuales e implicaturas. Entre sus conclusiones, se señala que el uso de estas fórmulas de cortesía revela aspectos pragmáticos que contradicen lo propuesto por Haverkate



(1994), ya que se configuran como estrategias de cortesía positiva. Asimismo, destaca que estas expresiones incorporan rasgos particulares del habla ecuatoriana, como la mitigación mediante el sufijo apreciativo *-ito/-ita* y la alternancia entre el tuteo y el uso del pronombre *usted*.

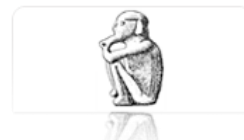
Este rastreo de antecedentes permite concluir que las FR han sido estudiadas desde múltiples perspectivas y metodologías, con corpus de diferente procedencia, aunque primó el escrito. A su vez, se observa que mientras algunos trabajos han hecho el análisis de las FR desde un enfoque general, otros se han centrado en UF propias de algunas variedades dialectales. Sin embargo, en el caso de la variedad dialectal antioqueña, los estudios hallados abordan las FR de manera general, sin profundizar en el análisis de alguna de ellas en su especificidad. Tampoco se descubrieron investigaciones que examinen la fórmula «oigan a este». Por esta razón, el presente texto resulta pertinente, puesto que busca comprender esta fórmula desde sus particularidades pragmáticas y discursivas, brindando un análisis más detallado de los elementos lingüísticos que conforman el español de Antioquia y Colombia.

3. Marco conceptual

Este apartado ofrece una breve contextualización sobre la variante dialectal antioqueña en Colombia; igualmente, se plasma el sustento teórico en el que está basada la investigación. Para este propósito, en primer lugar, se abordarán las FR desde el campo de la fraseología, tomando como referencia las propuestas de Corpas (1996), Ruiz (1998), Alvarado (2008) y Penadés (2015). En segundo lugar, se exponen las características del modo verbal imperativo. Finalmente, se tratará el tema de los actos de habla a partir de los planteamientos teóricos de Austin (1962), Searle (1969), Haverkate (1994), y Ekkehard y Siemund (2007).

3.1. Variedad dialectal antioqueña

Montes (1982) definió el concepto de superdialecto como el “conjunto de variantes delimitado con base en una serie de normas funcionales que lo identifica frente a los demás dialectos” (p. 50), con el cual propuso una división del español de Colombia en dos superdialectos: el costeño y el central o andino, distinción basada principalmente en aspectos



fonéticos. Asimismo, con base en la definición de dialecto como “conjunto de variantes agrupables por al menos una norma funcional que las identifica frente a los demás dialectos” (Montes, [1982](#), p. 50), clasificó cuatro en Colombia: costeño-atlántico, costeño-pacífico, andino-oriental y andino-occidental. A su vez, dentro de cada uno de ellos, estableció varios subdialectos, definidos como «subdivisión de un dialecto que se determina por normas formales (fonéticas o morfosintácticas) o por variantes léxicas» (Montes, p. 50), en la que la variante antioqueña es una de estas pertenecientes al dialecto andino-occidental. A continuación, se presenta un cuadro que permite observar la distribución dialectal propuesta por Montes².

Tabla 1

Propuesta de clasificación dialectal

Superdialectos	Dialectos	Subdialectos
Costeño	Costeño-Caribe	Cartagenero
		Samario
		Guajiro
		Caribe interior
	Costeño-Pacífico	Septentrional?
		Meridional?
Andino o Central	Andino-oriental	Tolimense-huilense
		Cundiboyacense
	Andino-occidental	Santandereano
		Antioqueño-caldense
		Nariñense-caucano

Nota. Tomado de *Dialectos del español de Colombia: Caracterización léxica de los subdialectos andino-sureño y caucano-valluno* (p. 4), por S. Mora, [1996](#), THESAURUS.

² Si bien la clasificación de Montes ([1982](#)) ha sido ampliamente aceptada, en la actualidad existe un debate en torno a nuevas propuestas de clasificación dialectal. Sin embargo, dado que este no es el objeto de la presente investigación, no se profundizará en dicho debate. Se opta, entonces, por acoger la propuesta de Montes, ya que sigue siendo una de las más reconocidas y utilizadas, sin desconocer la existencia de otras perspectivas más recientes.



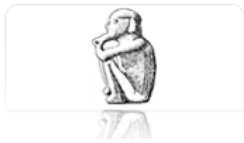
El subdialecto antioqueño, también conocido como «acento paisa», se expandió por el territorio colombiano entre los siglos XIX y XX, a raíz de un fenómeno migratorio conocido como la «colonización antioqueña». En este proceso, numerosos grupos de migrantes provenientes del oriente del departamento de Antioquia se dirigieron hacia el sur de la región a territorios que hoy conforman el denominado Eje Cafetero, el cual abarca los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, y parte del Valle del Cauca y Tolima (Vásquez, 2013, p. 13). Como consecuencia, el dialecto antioqueño se expandió y configuró un continuo dialectal denominado antioqueño-caldense (véase Figura 1).

Figura 1

Zonas dialectales del español de Colombia



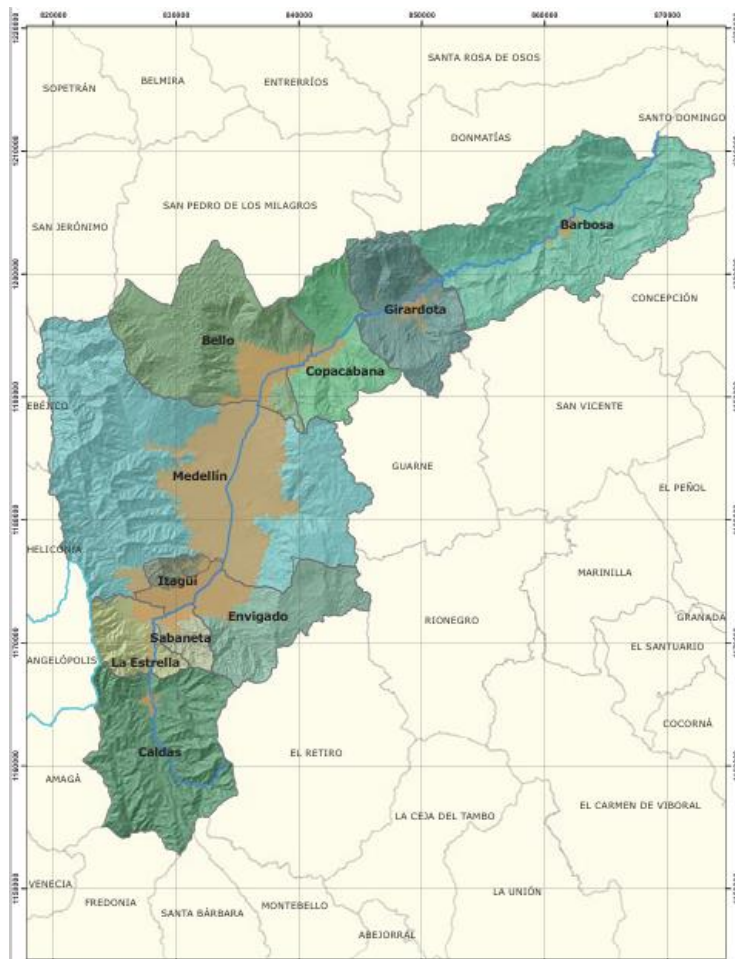
Nota. Tomado de la presentación *Patrimonio lingüístico y territorio* (diapositiva 7) por Carmen Millán, 2019, Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].



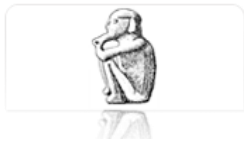
En la actualidad, esta variante dialectal cuenta con aproximadamente nueve millones y medio de hablantes. La mayor concentración se encuentra en la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, y su área metropolitana, donde residen cerca de cuatro millones de personas que comparten esta modalidad lingüística. Cabe mencionar que los municipios que integran el área metropolitana del Valle de Aburrá son Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas (véase Figura 2).

Figura 2

Mapa de la región del Valle de Aburrá



Nota. Tomada del *Atlas área metropolitana del Valle de Aburrá* (p. 4), por Área Metropolitana del Valle de Aburrá [AMVA], [2010](#).



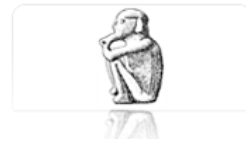
3.2. Fórmulas rutinarias

Las FR han sido estudiadas principalmente desde el campo de la fraseología, en el que se consideran un tipo de UF, puesto que presentan rasgos característicos como la fijación, la pluriverbalidad, cierto grado de idiomatización y la no composicionalidad (Corpas, [1996](#)). A estas se suman otras propiedades, como la semiautonomía oracional y el hecho de que «constituyen en el discurso un acto de habla o se corresponden con él» (Penadés, [2015](#), p. 39).

Corpas ([1996](#)) ha descrito las FR como un tipo de UF que se clasifica dentro de la categoría de enunciados fraseológicos, debido a que «se caracterizan por estar fijadas en el habla y por constituir actos de habla realizados por enunciados completos, dependientes o no de una situación específica» (p. 51). Dentro de esta categoría se distinguen dos tipos de UF: paremias y FR, las cuales se diferencian en que las primeras cuentan con significado referencial, mientras que las segundas con social (Alvarado, [2008](#), p. 39). También, a diferencia de las paremias, las FR no tienen autonomía textual y su uso está limitado a situaciones comunicativas específicas (Corpas, [1996](#), p. 170). Suelen ser destinadas a situaciones comunicativas habituales, estereotipadas o ritualizadas, cumpliendo funciones específicas dentro de la conversación, como servir de respuesta o iniciar un intercambio conversacional, entre otras (Corpas, [1996](#), p. 171). Por esta razón, dentro de una comunidad de hablantes, se espera el uso de determinadas expresiones en momentos específicos de la interacción conversacional (Corpas, [1996](#), p. 174).

Con respecto a la propiedad de fijación, las FR poseen dos tipos: fijación normal, que se refiere a la perdurabilidad de sus componentes; fijación psicolingüística, que, según Alvarado ([2008](#))

tiene que ver con los procesos psico-lingüísticos que se relacionan tanto con aspectos de las UFs (institucionalización, convencionalización, etc.), como con los tipos de fórmulas que hay (subjetivas, discursivas, etc.). Se trata de la estabilidad en su reproducción y en la frecuencia de uso que presentan las UF. Los hablantes las recuerdan y las producen en bloque como una única unidad léxica (p. 42).



A su vez, la fijación semántico-pragmática, la cual se manifiesta en las fórmulas rutinarias cuando su significado está determinado por el uso que adquieren en el contexto conversacional en que se producen. Es decir, es el valor contextual el que fija el significado de la fórmula (Alvarado, [2008](#), p. 42), lo que implica que el valor pragmático de una FR solo puede aparecer en contextos en los que se pretenda transmitir dicho valor discursivo, manteniendo siempre esta fijación.

De acuerdo con la propuesta de Corpas ([1996](#)), las FR se clasifican de acuerdo con su función pragmática y semántica, a partir de lo cual se establecen dos categorías: la primera se denomina *fórmulas discursivas*, que se distinguen por su función dentro del discurso, ya que lo organizan y orientan. Además, en ella se plantean dos subcategorías: las *fórmulas de apertura y cierre*, que se usan al inicio, en medio o al final de la conversación; y las *fórmulas de transición*, que permiten estructurar los distintos intercambios conversacionales. El segundo tipo se nombra *fórmulas psico-sociales*, que se caracteriza porque

desempeñan funciones facilitadoras del desarrollo normal de la interacción social, o bien funciones de expresión del estado mental y los sentimientos del emisor. Estas UF se han subdividido generalmente mediante criterios de tipo semántico. Conviene tener en cuenta que la carga semántica de estas unidades está en función de su uso, lo cual determina su especialización pragmática (Corpas, [1996](#), p. 192).

Con esta premisa, Corpas ([1996](#)) estableció subtipos de acuerdo con su fuerza ilocucionaria, entre las que se encuentran: las *fórmulas expresivas*, que manifiestan la actitud y los sentimientos del emisor; las *fórmulas comisivas*, que expresan promesas o amenazas; las *fórmulas directivas*, que buscan persuadir u ordenar; las *fórmulas rituales*, que corresponden a expresiones utilizadas para saludar o despedirse; y, por último, las *fórmulas asertivas*, que se emplean para transmitir información que el emisor considera verdadera. En esta última, se incluyen aquellas fórmulas mediante las cuales los hablantes buscan involucrar a sus interlocutores en sus emociones, expresando estados de ánimo o reacciones ante situaciones, como el enfado, el desacuerdo, entre otras (p. 207).

En de esta última, se ubica la FR «oigan a este», que constituye el objeto de estudio de este artículo. En el Ejemplo 1 se puede observar su funcionamiento:



- (1) —¿No será que te da miedo?
—¿Miedo? ¿De qué?
—De lo que se siente.
—*Oigan a esta*. (Franco, [2017](#), p. 188).

En este caso, la fórmula rutinaria expresa el desacuerdo del emisor frente a la afirmación de su interlocutor, es decir, exhibe su contrariedad ante una situación, por lo que se trata de una fórmula asertiva.

3.3. El modo imperativo

El modo imperativo se determina por presentarse únicamente en la segunda persona, ya sea singular o plural; a su vez, «carece de diferencias de tiempo o aspecto verbales. Los pronombres átonos se añaden solo como enclíticos (cállatelo) (...) [Además] se refiere a acciones que no han tenido lugar ni están teniendo lugar» (Garrido, [1999](#), p. 3910). Es importante tener en cuenta que el sujeto del imperativo no es quien emite la acción exhortativa, sino quien la recibe, es decir, el receptor: Ten paciencia (tú) (Real Academia Española [RAE], [2009](#), p. 799). Asimismo, «con las oraciones de verbo en imperativo se solicitan típicamente comportamientos sujetos a la voluntad de los individuos, es decir, acciones u omisiones sobre las que el referente del sujeto del imperativo pueda ejercer cierto control» (RAE, [2009](#), p. 800), los cuales suelen manifestarse como una orden, una petición o un consejo.

Por lo general, el sujeto del imperativo permanece elidido; mas, cuando aparece de forma expresa generalmente se sitúa después del verbo, lo que le otorga un carácter focal, salvo en el caso del pronombre usted³, cuya aparición depende de otros factores (Garrido, [1999](#), p. 3913). Uno de ellos es la cortesía, puesto que la presencia explícita del pronombre usted puede estar motivada por el interés del hablante en hacer patente su actitud de cortesía, respeto o distancia (Fernández, [1999](#), p. 1232).

³ De acuerdo con Haverkate: «Fraser (Año) sostiene que la cortesía verbal reside esencialmente en lo que llama el “contrato conversacional”. Por este contrato entiende los derechos y las obligaciones mutuas de las personas que traban una conversación. Las convenciones correspondientes pueden variar de una cultura a otra, pero cabe suponer que, en su mayoría, son de carácter universal» ([1994](#), p. 12).



Haverkate (1994) concluye que la oración imperativa no excluye una interpretación cortés y que esta no depende exclusivamente del tipo de oración, sino del contexto comunicativo en el que se emita (p. 140). Además, señala que existen diversos campos de acción en los que la oración imperativa funciona como vehículo de cortesía. Entre ellos se encuentran, por ejemplo: el uso de una entonación suplicante; los intercambios verbales rutinarios entre tipos de interlocutores predefinidos, como un cliente y un mesero; las apelaciones a la colaboración en tareas simples; y el empleo de ciertas estrategias deícticas, léxicas, sintácticas y paralingüísticas.

En el Ejemplo 2, la frase «oigan a este» se utiliza con un sentido literal y adquiere un carácter exhortativo, puesto que el profesor solicita a sus estudiantes que escuchen a su compañero:

- (2) [Profesor ubicado en un aula de clase] ¡Atención!, por favor, *oigan a este* compañero, pues está proponiendo algo muy interesante que nos beneficia a todos⁴.

La expresión del Ejemplo 2 no se considera una fórmula rutinaria al carecer de uno de los rasgos característicos de este tipo de unidades fraseológicas: la semiautonomía textual. No es posible aislarla de la oración sin que se vea afectado significativamente su significado, así como el de la oración en su conjunto. Es importante señalar que la fórmula «oigan a este» no está influenciada semánticamente por el verbo en imperativo, pues su significado global no se deriva de la suma de los significados de sus componentes; solo en su sentido literal puede funcionar como un acto de habla exhortativo.

3.4. Actos de habla

Para empezar, el acto de habla (AH) se define como algo que «no consiste simplemente en hablar, sino en prometer, pedir información, ordenar y hasta contraer matrimonio (...) los enunciados tienen un significado; en tanto que, usados para llevar a cabo un acto, tienen «fuerza ilocutiva»» (Garrido, 1999, p. 3881). La fuerza ilocutiva (FI de ahora en adelante) es, entonces, la acción que se realiza al proferir un enunciado. En este sentido, los AH es lo que se hace cuando se ejecuta un discurso.

⁴ Este ejemplo es elaboración propia.



No obstante, el AH emitido no depende únicamente de su estructura formal o de su contenido semántico, sino que está precisado por los factores contextuales en los que se produce. De esa manera, la FI de una expresión no está fijada de forma absoluta; más bien, surge de la interacción entre sus propiedades lingüísticas y elementos como la situación social, el estado actual de la conversación y el conocimiento compartido entre los interlocutores. Por ello, se afirma que la FI de un acto de habla se logra, en parte, gracias a negociaciones cooperativas entre hablante y oyente (Ekkehard y Siemund, [2007](#), p. 277).

En este punto, es pertinente definir qué se entiende por AH con fuerza ilocutiva. En conformidad con Austin ([1962](#)), se compone de tres niveles: el *acto locucionario*, que consiste en decir algo; el *acto ilocutivo*, que corresponde a la intención o fuerza con la que se dice ese algo; y el *acto perlocutivo*, que se refiere a los efectos que ese decir genera en el interlocutor (p. 166). De esto, se comprende que, detrás de todo enunciado, subyace una intención comunicativa, es decir, una fuerza ilocutiva que busca provocar algún efecto en el oyente.

En complemento, Searle ([1976](#)) desarrolló la idea de que un mismo enunciado es capaz de variar en su FI según la forma en que se exprese, como aseveración, pregunta, orden, entre otras. Del mismo modo, señala que las FI se describen a partir de condiciones específicas, de las circunstancias en las que ocurren o del propósito comunicativo buscado. En esta línea, clasifica los actos de habla en cinco tipos, de acuerdo con su finalidad:

- Asertivos o representativos: el hablante afirma, niega, opina o manifiesta sentimientos respecto a algo.
- Directivos o exhortativos: buscan que el oyente realice una acción, es decir, persuadir o exhortar.
- Compromisorios: el hablante se compromete a hacer algo, expresando certeza o intención.
- Declarativos: mediante el acto de habla, se busca modificar la situación de manera directa.
- Expresivos: el hablante manifiesta su estado emocional o actitud ante una situación (p. 57-62).



Los actos de habla también se clasifican en directos e indirectos. La diferencia radica en que «los actos ilocucionarios directos son aquellos en los que el orador emite una oración y la oración significa de manera explícita y literal lo que expresa en sí» (Searle, [1976](#), p. 30, citado en Lozano, 2010, p. 338). En otras palabras, si la oración expresa de forma clara y específica la intención del hablante —por ejemplo, una orden, una petición o una afirmación— se trata de un acto directo; si no, será considerado indirecto.

Esta clasificación se basa en la relación convencional entre ciertos tipos de oraciones y actos de habla básicos, lo que permite establecer la correspondencia oración declarativa: acto de aserción; oración interrogativa: acto de interrogación; oración imperativa: acto de orden; oración exclamativa: acto de expresión emocional (Garrido, [1999](#), p. 3884).

Sin embargo, esta relación presenta ciertas limitaciones, puesto que un mismo AH puede expresarse mediante distintos tipos de oraciones. Como plantea Haverkate ([1994](#)), desde una perspectiva pragmática, una oración interrogativa como «¿puede apartar su coche?» posee la misma FI exhortativa que «aparte usted su coche» (p. 133). Aunado a esto, Ekkehard y Siemund ([2007](#)) coinciden en que «illocutionary force is purely a matter of context and has no direct and simple correlation with sentence form and sentence meaning» (p. 283), es decir, que la FI está relacionada con el contexto, mas no con la forma de la oración.

En cuanto a las FR con verbo en imperativo, dado que presentan el rasgo fraseológico de no composicionalidad —en otras palabras, su significado no se deriva de la suma de cada uno de sus constituyentes, pero que se interpreta globalmente—, la intencionalidad no se deduce de estructura directa a partir de la expresión misma. Por el contrario, esta se comprende en función del contexto en el que aparece y de la fijación externa que caracteriza a estas UF. En consecuencia, todas estas expresiones constituyen actos de habla indirectos (Corpas, [1996](#), p. 26).

Esto se evidencia en el Ejemplo 3, en el que, ante la afirmación «llevar a Eddy a un burdel», el emisor declara su desacuerdo por medio de la FR «oigan a este», la cual complementa con enunciados que señalan que Eddy no es una persona que disfrute asistir a



ese tipo de lugares. Empero, esta intención no se logra deducir directamente desde la FR en sí, lo que permite clasificarla como un acto de habla indirecto.

(3) —Bueno, cuenten ¿a qué burdel lo vamos a llevar? —unos sonrieron, otros callaron.

—*Oigan a este*, cómo van a llevar a Eddy a un lugar de esos. Ese *man* como es de serio, «ese es más serio que un pantalón de paño» —bromeo [*sic*] Cheo (Aguirre, 2020).

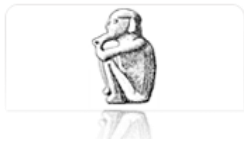
De acuerdo con lo anterior, se inferiere que la FR «oigan a este» constituye, en la mayoría de los casos, un acto de habla indirecto. No obstante, esta secuencia verbal solo funcionará como acto directo cuando se utilice en sentido literal: cuando el hablante tenga la intención explícita de llamar la atención del interlocutor hacia lo que una persona ha dicho. Este uso literal podría darse en contextos comunicativos específicos y, probablemente, menos frecuentes que el uso pragmático convencional de la fórmula.

4. Marco metodológico

Teniendo en cuenta que el objetivo de esta investigación es analizar los valores pragmáticos discursivos de la FR «oigan a este», se adoptó un enfoque mixto. Por un lado, se llevó a cabo un análisis cualitativo orientado a identificar y describir las distintas FI asociadas a la FR en los contextos de donde fue tomada; por otro, se implementó un análisis cuantitativo con el fin de establecer la frecuencia de aparición de dichas fuerzas en el corpus seleccionado.

La recolección de información se implementó gracias a la técnica cualitativa de lectura y documentación, dado que los ejemplos fueron extraídos de textos escritos pertenecientes a distintos géneros y registros, como la literatura, la prensa y publicaciones en la red social X (en otrora *Twitter*). Igualmente, se utilizó la técnica de análisis de contenido, partiendo de la cual se sistematizó la información y se establecieron categorías que permitieron del análisis pragmático de la FR; en las que las subcategorías de análisis consideradas fueron el contexto conversacional de la expresión, el tipo de fórmula rutinaria y la fuerza ilocucionaria.

El corpus está conformado por un total de 50 ejemplos, los cuales incluyen fragmentos de hilos conversacionales extraídos de la red social X que contienen la FR «oigan



a este». Para su obtención, se estableció como criterio de selección el lugar de procedencia de los usuarios, quienes debían pertenecer al área metropolitana del Valle de Aburrá. Esta información se constató mediante la revisión de los perfiles, en los que debía aparecer de forma explícita el lugar de origen. De igual modo, se incorporaron textos literarios de autores oriundos de esta región, así como ejemplos extraídos de textos periodísticos producidos en esta región. Ahora, se enseña la lista de obras literarias que hicieron parte del corpus.

- *El tesoro paisa* ([1997](#)), de José Saldarriaga
- *Joaquín Tornado, detective* ([2015](#)), de Emilio Restrepo
- *La historia de Horacio* ([2011](#)), de Tomás González
- *Las noches todas* ([2018](#)), de Tomás González
- *Colección de tragedias y una mujer* ([2017](#)), de David Gil
- *El retorno de la viajera. De la comprensión del mundo de la vida de las mujeres trabajadoras del sector informal* ([2008](#)), de Sol Natalia Gómez
- *El mundo de afuera* ([2017](#)), de Jorge Franco
- *Puños de agua y otros cuentos* ([2019](#)), de Santiago Gallego
- *Historias de un pobre gallinazo* ([2001](#)), de Juan Carlos Diez

Se reconoce que las diferencias tipológicas entre las fuentes podrían incidir en el uso de la FR y que una muestra heterogénea es susceptible de dificultar una comparación uniforme. No obstante, puesto que el propósito central es analizar los actos de habla asociados a la fórmula, se optó por abordar la totalidad del corpus desde un enfoque analítico unificado, sin brindar un peso diferencial al tipo de discurso del que se extrajeron los datos.

La técnica de recolección empleada fue el análisis de contenido, en el que cada ejemplo fue examinado de manera individual, considerando la FI de la FR en relación con su contexto de aparición. Para aquello, se apoyó en la tipología de verbos ilocutivos propuesta por Searle y Vanderveken ([1985](#)). Con todo, cabe resaltar que la denominación de los actos de habla identificados en esta FR abarca una serie de ejemplos que, desde otras posturas teóricas, lograrían recibir una clasificación diferente. Pese a esto, se tuvo en cuenta lo señalado por los autores, quienes afirman que es necesario aplicar cierta flexibilidad al momento de nombrar las FI, con el fin de aproximarse lo más posible a su intención pragmática porque no siempre existe una correspondencia exacta entre las expresiones



vernáculos y las categorías teóricas establecidas: «Illocutionary forces are, so to speak, natural kinds of uses of language, but we can no more expect the vernacular expressions to correspond exactly to the natural illocutionary kinds» (p. 179).

Por mor de lo anterior, al analizar los ejemplos se identificaron tres FI en la FR: desacuerdo, reproche y rechazo. Cada una fue nombrada de acuerdo con su función en el contexto. Enseguida, se define brevemente cada una para justificar su clasificación.

- Desacuerdo: Esta FI está dentro del grupo de los actos asertivos porque, quien lo utiliza, busca expresar una opinión sobre el estado de las cosas; además, cree en la verdad de su proposición (Tulimirović, [2021](#), p. 194).
- Rechazo: De acuerdo con Searle y Vanderveken ([1985](#)), el rechazo (*refuse*) es un acto de habla comisivo que constituye la denegación de una aceptación. Esta se lleva a cabo en contextos en los que se ha ofrecido explícitamente la opción de aceptar o rechazar, como ocurre con invitaciones, ofertas o solicitudes; por lo tanto, el rechazo corresponde a una respuesta negativa frente a un acto de habla que permite una elección. Empero, en contextos en los que no existe realmente dicha posibilidad —como en el caso de una orden—, lo que se rechaza no es la orden en sí, sino la acción de obedecerla (p. 195).
- Reproche: De acuerdo con Tulimirović ([2021](#)) el reproche se utiliza en una conversación para «expresar malestar por lo que su interlocutor había dicho o hecho previamente y para darle a saber al interlocutor que su acción había provocado un sentimiento negativo no aceptable por el hablante» (p. 202). Incluso, una característica de esta FI es que no solo expresa desacuerdo frente al punto de vista del interlocutor (acto de habla expresivo), sino que también busca que este modifique su comportamiento (acto de habla directivo); en síntesis, presenta una doble fuerza ilocutiva (Vallejo, [2020](#), p. 241).

Cada análisis fue registrado en una hoja de cálculo de Excel, en la cual se establecieron parámetros como la expresión en sí misma, el contexto de aparición y la FI, conforme a las categorías previamente definidas. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis estadístico con el fin de calcular los porcentajes de aparición de las distintas FI de cada FR.

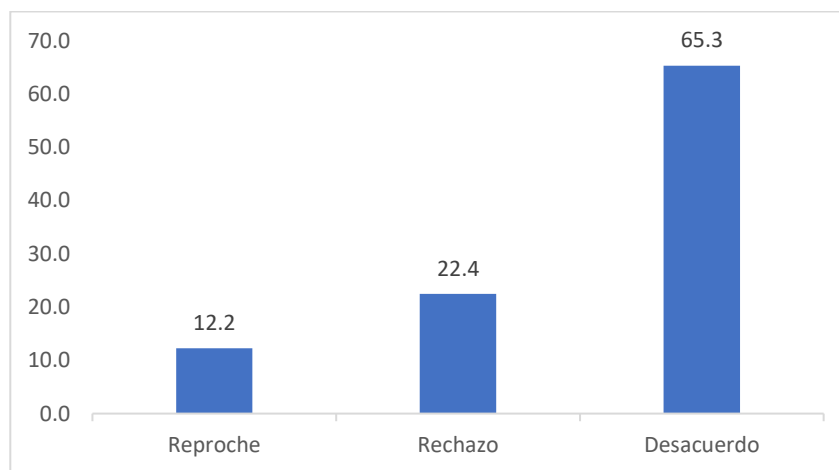


5. Resultados

Ante todo, se llevó a cabo el análisis de la FI de la FR en sus respectivos contextos de aparición, con lo que se identificó la intencionalidad comunicativa de los hablantes al usar esta UF. Tal como se señaló con anterioridad, la clasificación de las distintas FI se fundamentó principalmente en la propuesta de Searle y Vanderveken (1985) y de Tulimirović (2021), lo cual permitió establecer las siguientes categorías: desacuerdo, rechazo y reproche. Con base en esta clasificación, se hizo un análisis de frecuencia de aparición, cuyos resultados se presentan en la siguiente gráfica que muestra los porcentajes correspondientes a cada categoría:

Figura 3

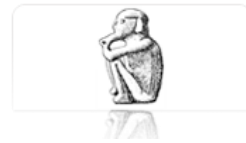
Porcentaje de participación por cada categoría



Nota. Elaboración propia.

Primero, observa que el 65,3 % de los casos corresponde a la FI de desacuerdo, lo que implicaría que esta podría ser la función más productiva de la FR; después, se encuentran las fuerzas de rechazo y reproche, con un 22,4 % y un 12,2 %, respectivamente, lo cual indica que la expresión también se utiliza con frecuencia en estas fuerzas.

Esta tabla admite observar la fuerza general de esta FR, cuya función principal dentro del discurso es interpelar al oyente a propósito de una opinión o acción que ha ejecutado. Esto indica que el uso de la fórmula logra evidenciar la postura del hablante frente a una situación determinada, en la que, de manera general, su intención parece ser marcar una



distancia —ya sea mediante el rechazo, el desacuerdo, el reproche o la advertencia— frente a lo dicho o hecho por su interlocutor.

Más adelante, se muestran algunos ejemplos correspondientes a cada categoría de análisis, con el propósito de observar cómo se comporta la FR en distintos contextos y resaltar los factores pragmático-discursivos que motivaron la asignación de cada categoría.

5.1. Desacuerdo

La FI de desacuerdo, con un 65,3% de ocurrencia, es la más productiva en el uso de esta fórmula dentro del corpus. En este punto, es necesario recalcar que esta FI se caracteriza por expresar una inconformidad frente a la proposición de un interlocutor, sin que busque, de manera explícita, que cambie su opinión. En la muestra, fue frecuente encontrar ejemplos en los que el uso de la FR con esta fuerza estuvo acompañado de argumentos o comentarios que reforzaban la postura del hablante, reflejando su discrepancia frente a lo dicho previamente, como ocurre en el Ejemplo 4:

- (4) — ¿Y dizque aprendió ya a poposiar solito? —preguntó.
— *Oigan a esta* — dijo María José, y luego dijo que tanto, tanto, no, querida, pero que ya sabía avisar cuando tenía ganas; y que Consuelo alcanzaba casi siempre a llegar con el pato.
— Ah, no, porque eso sí ya, eavemaría, es como un progreso muy grande (González, [2011](#), p. 181).

En el Ejemplo 5, el cual corresponde a un hilo de X, se observa una estructura similar a la del caso anterior, pues el tuitero 2 (T2), ante la afirmación del tuitero 1 (T1), quien señala que el expresidente de Colombia, Iván Duque, debería retirar la reforma tributaria y convocar a un diálogo nacional, expresa su desacuerdo a través de la FR, la cual se encuentra acompañada de una pregunta retórica y una serie de respuestas que refuerzan su postura.

- (5) T1: El presidente @ivandunque debe retirar la reforma tributaria y convocar a un diálogo nacional.

T2: *¡Oigan a este!* ¿Cuándo nos vamos a desencantar de todos estos paquetes estorbosos? Cuando lo gente deje de votar por delfines y herederos sin mérito (Villamil, 1 de abril de [2021](#)).



También en el Ejemplo 6 y el Ejemplo 7 es posible comprobar cómo la FI de desacuerdo es apoyada por elementos oracionales que refuerzan la postura del emisor:

- (6) «No fue gol, pasó por encima de la piedra, no lo pagamos ni por el verraco». «*Oigan a este*; qué golazo mijo». (Rodas, [2019](#), p. 71)
- (7) Omaira y su sonrisa divina que decía: «¡Ve... sí!». Pero Luis ya tenía su ataque preparado:
—No me jodás, Aguirre —me dijo—. Eso es pasado de romántico.
—Pero *oigan a este* —dije yo—. Si es una cosa demostrable, pelota (Aguirre, [s. f.](#), párr. 14)

Una estructura oracional que tuvo cierta recurrencia dentro del corpus fue la siguiente: la FR antecedida por una pregunta, quizá, con el fin de intensificar la fuerza de desacuerdo. De esta se tienen el Ejemplo 8 y el Ejemplo 9:

- (8) ¿Novios? ¡*Oigan a esta!* Son mozos, hija, mozos, —aseguró Porcia Elena. Pero el taita de ella no lo puede ver ni en pintura y el viernes pasado como que lo carrerió con un machete (Saldarriaga, [1997](#), p. 152).

Se observa que, ante la afirmación de su interlocutor de que unas personas eran novios, el emisor formula una interrogación con la palabra «¿novios?», con el fin, quizá, de señalar el elemento en el que considera su interlocutor se ha equivocado. Es más, utiliza la FR para expresar su desacuerdo, seguida de la precisión de que no son novios, sino mozos.

- (9) —¿Qué decís? —le preguntó— tenga cuidado de que no se le rompa esa bolsita amarilla, es la bilis. Y agarre con fuerza el cuchillo. ¿Qué decís?
—¿Yo?
—Me pareció oír que mencionabas a una Agripina.
—¿Yo? *Oigan a este*.

En este ejemplo, luego de que el interlocutor insinuara que el emisor había hecho algo, este responde con la pregunta «¿yo?», señalándose a sí mismo, probablemente con la intención de resaltar el elemento en el que considera que su interlocutor está equivocado. Posteriormente, utiliza la FR para expresar su desacuerdo.



En el Ejemplo 10 también es posible notar cómo esta estructura oracional se repite dentro del corpus. En este caso, proveniente de X, el tuitero 2 (T2) responde al tuitero 1 (T1) expresando su desacuerdo a través de la FR, aunque previamente formula una pregunta con la que marca el aspecto específico con el que no está de acuerdo.

(10) T1: Y te fuiste en tiempo de Resurrección, guerrera de las mil batallas, amiga incondicional. Lamento tu partida y celebro al mismo tiempo el regalo que fue tu vida para Venezuela. «Al paraíso te lleven los ángeles»

T2: ¿Al paraíso? *Oigan a este...* (Jorge, 12 de abril de [2023](#)).

Por último, en el Ejemplo 11 el interlocutor ofrece dos afirmaciones con las que busca persuadir a la emisora sobre una decisión; ante esto, ella lo confronta mediante la FR, precedida por la pregunta retórica «¿y entonces de quién?», la cual refuerza el carácter de desacuerdo.

(11) —Ese bebé es un milagro y el único que tiene derecho para interceder es el Señor.

—¿Cómo así? Si la que lo va a tener soy yo y no él.

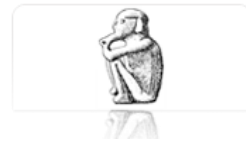
—Es que su cuerpo tampoco es suyo.

—¿Y entonces de quién? *Oigan a este* (Botero, [2016](#), párr. 18).

5.2. Rechazo

El acto de habla de rechazo, con un 22,4 % de ocurrencia, tuvo una presencia significativa dentro del corpus, lo que la convierte en la segunda FI más característica de esta FR. Esta fuerza se manifiesta cuando se desea dar una respuesta negativa ante un ofrecimiento, propuesta, petición, e, incluso, órdenes. A partir del análisis, se contempla que, por lo general, su uso involucra una estructura oracional en la que la FR aparece acompañada de una serie de cuestionamientos o justificaciones que refuerzan el acto de rechazo.

Esto se evidencia en el Ejemplo 12, en el que el emisor se niega, por medio de la FR, a aceptar una orden dada por su interlocutor. La emisión de la fórmula está acompañada por la oración «vaya a dar órdenes a su casa», con FI de mandato, la cual refuerza su negativa a obedecer a la vez que busca desautorizar a su interlocutor.



(12) T1: Fidel cancele la cuenta y no escriba mas *[sic]* por favor, hagamos ese bien

T2: *Oigan a éste*; vaya a dar órdenes en su casa. Atrevido (Restrepo, 6 de abril de [2023](#)).

Por su parte, en el Ejemplo 13 se expone una anécdota donde el emisor narra cómo alguien lo agredió física y verbalmente; además le ordenó de forma despectiva, por medio del insulto «hijuetantas⁵», que desalojara el lugar. Este se negó a obedecer, por medio de la FR, la cual está acompañada de la expresión «esto acaso es suyo», que busca invalidar la orden de aquel:

(13) Llegaban los de espacio público también con ellos, nos maltrataban, nos pegaban mucho. A mí llegó uno un día y me dijo: ya perdió gran hijuetantas y yo: *oigan a este*, esto acaso es suyo, entonces me pegó una patada y yo también le pegué (Gómez, [2008](#), p. 65).

Como se mencionó anteriormente, la FI de rechazo no solo se produce en contextos en los que se imponen órdenes, sino que también puede expresarse frente a propuestas, peticiones u ofrecimientos. Por otra parte, al igual que en los casos anteriores, en estos contextos se emplean elementos oracionales adicionales para justificar el rechazo. En el Ejemplo 14 y el Ejemplo 15 se ve el uso de esta FR para negarse, respectivamente, a una propuesta y a una petición.

(14) Ese día fue a Chiquita, el bar que frecuentaba y que la vio brillar por primera vez. Allí, ganó la competencia de la noche y el dueño, que ahora es de sus mejores amigos, la vio y la invitó a hostear (conducir) el aniversario del lugar.

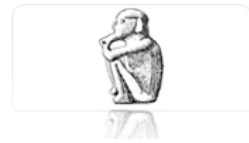
—Yo le dije «*Oigan a este*... no, ningún aniversario, yo no soy drag» y el *[sic]* dizque «sí, sí, ven...», entonces él me convenció de ir y así empecé salir más regularmente, él me seguía contratando y la gente como que quería verme, el resto es historia... (Suárez, [2022](#), párr. 6-7).

(15) Feliz día de

«hey préstame ese florerito pues que tengo visita»

«*Oigan a este*, la chimba»

⁵ Versión atenuada del insulto «hijueputa», de uso común en varios dialectos colombianos, incluido el antioqueño.



«Tan creído con esa hpta [*sic*] vasija tan fea»

Tumbiiiiis [*sic*] (Alimaña, 20 de julio de [2022](#))

En el Ejemplo 14 se presenta un artículo de prensa en el que se entrevista a una persona que narra cómo un amigo suyo le ofreció trabajar como *drag queen* en un bar, propuesta que rechazó por medio del uso de la FR, seguida de la justificación: «no soy *drag*». Mientras que, en el Ejemplo 15 se observa un tuit que recrea, desde un registro coloquial propio del dialecto antioqueño, el suceso político que desencadenó el estallido de la independencia en Colombia, originado por un florero. Este registro se evidencia en el uso de recursos como el diminutivo y la palabra «chimba», término de amplio valor semántico en esta variedad dialectal. En la representación, luego de que un personaje solicita el préstamo de este accesorio, el dueño se niega a prestarlo mediante la FR, apoyado en la expresión «la chimba», que en este contexto funciona de igual forma como marcador de rechazo.

Tal como se observó en el Ejemplo 15, una estructura recurrente cuando se usa esta FR con esta FI es utilizar otra fórmula que tenga la misma fuerza, como en el Ejemplo 16:

- (16) —Mochacos, mochachas... ¿por qué no nos vamos para la casa de Pipe a hablar un rato como el otro día? Había cierta violencia en la entonación y Diana lo sabía.
—*Oigan a este, ¿usted qué o qué?* —dijo ella.
—¡Ay, es que somos unas damas! —siguió Sierra burlándose, mientras movía las manos
—¿Qué tal estas grillas, parece? —preguntó retóricamente, dirigiéndose a Márquez—
¡Ábranse entonces, perras! ¡Suerte pues! (Gallego, [2019](#), p. 80).

La emisora rechaza la propuesta realizada por su interlocutor a través de la FR; mas, refuerza su rechazo utilizando otra fórmula pragmática muy fija en el dialecto antioqueño, «¿usted qué o qué?», la cual cumple una función interrogativa con marcada carga confrontativa.

5.3. Reproche

Dentro del corpus, esta FI tiene una presencia relativamente baja en comparación con la del desacuerdo, pues cuenta con un 12,2 % de ocurrencia. Aunque suele relacionarse con esta última, se diferencia en que no solo busca manifestar desacuerdo frente a algo que ha hecho otra persona (acto de habla asertivo), sino que también pretende cambiar su



comportamiento (acto de habla directivo), en otros términos, tiene doble FI. Al igual que en las demás FI, esta aparece acompañada de elementos oracionales que refuerzan la postura del emisor. Como se contempla en los Ejemplo 16 y Ejemplo 17, la FR va acompañada de expresiones que destacan los aspectos con los que no se está de acuerdo y que, de manera implícita, marcan la expectativa de un cambio de actitud o de pensamiento por parte del interlocutor.

(17) T1: De empleada doméstica, líder social y ambiental a vicepresidenta de Colombia.

☞ El país necesita más mujeres como @FranciaMarquezM en la política.

T2: *Oigan a este*, respete a las mujeres.

Más bien de empleada doméstica a instrumento de campaña (Acosta, 8 de abril de [2023](#)).

En este hilo de X, se puede apreciar la doble FI de la FR, pues T2 no solo está en desacuerdo con la afirmación de T1, sino que también le solicita que realice una acción: que respete a las mujeres. No obstante, también se percibe un tono irónico en su intervención, dado que se trata de un tema político.

(18) —Bueno, cuenten ¿a qué burdel lo vamos a llevar? —unos sonrieron, otros callaron.

—*Oigan a este*, cómo van a llevar a Eddy a un lugar de esos. Ese man como es de serio, «ese que es más serio que un pantalón de paño» —bromeo [*sic*] Cheo (Aguirre, [2020](#), párr. 3).

En el Ejemplo 18 y el Ejemplo 19 se nota que el emisor no está de acuerdo con la proposición hecha por su interlocutor. En consecuencia, no solo exhibe su contrariedad con las acciones de sus interlocutores, sino que busca que estos cambien de parecer y también intenta disuadir al oyente de realizar una acción que considera reprochable.

(19) —El negocio es bueno, vos sabés.

—Ni se le ocurra. Después te enredás hasta el alma. ¿Cuántas de azúcar? Mejor no le contemos nada a mi mamá.

—Dos.

—¿Cómo?

—Si no fuera porque yo vivo tan ocupado, me metía.



—¡*Oigan a este...*! Mucho cuidado, ¿me oye? (González, [2018](#), p. 134).

Por último, en el Ejemplo 20, se advierte un reproche motivado por la equivocación del interlocutor. Se aprecia cómo el emisor se irrita al ser confundido de nombre y, en consecuencia, expresa su inconformidad a través de la FR. Además, se colige que espera que su interlocutor recuerde correctamente cuál es su nombre y que distinga entre el suyo y el de su hijo.

(20) —Buenos días, señor. ¿Por qué no se sienta y conversamos con más calma el caso de su hijo? ¿Cómo se llama?

—Mariano Martínez.

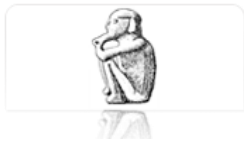
—No tengo en la lista ningún Mariano, ¿no se habrá equivocado usted de salón?

—Oigan a este, por Dios... Mariano es mi nombre, guevón. Mi hijo se llama Pablo (Gil, [2017](#), p. 95).

A modo de resumen, la FR «oigan a este» estuvo acompañada, en la mayoría de los contextos de aparición dentro del corpus, por otros elementos oracionales que reforzaban la FI correspondiente. Empero, no es posible afirmar que exista una relación fija entre una estructura oracional específica y una categoría determinada. Aun así, es importante destacar que la FI de desacuerdo fue la que presentó una mayor variedad de estructuras oracionales en este estudio. Ahora bien, dado que el campo semántico de las tres FI principales es muy cercano, podría pensarse que esta fórmula está orientada hacia un tipo de fuerza en particular.

6. Discusión

Los resultados obtenidos permiten reflexionar sobre el papel que cumple la FR «oigan a este» como elemento discursivo en el habla cotidiana, especialmente en contextos en los que se busca establecer una postura de confrontación, rechazo y evaluación frente a opiniones o acciones de otros. Lo anterior se evidencia gracias a la alta frecuencia de aparición que tuvo la FI de desacuerdo, lo cual implica que esta fórmula es usada, principalmente, como un recurso pragmático orientado a establecer distancia con respecto a las proposiciones de los interlocutores. Asimismo, la presencia de FI de rechazo y reproche muestra que la FR no solo se limita a expresar una opinión contraria a la del interlocutor, sino que también busca



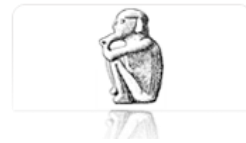
expresar un juicio valorativo, ya sea a través del rechazo o la búsqueda de modificar el comportamiento del otro.

A pesar de que la FR «oigan a este» no había sido objeto de estudio antes de esta investigación, sí se han abordado múltiples FR tanto en el dialecto antioqueño como en la lengua general, desde enfoques con objetivos similares a los del presente estudio. Tal es el caso del trabajo de García (2011), centrado en la búsqueda y descripción de FR en el dialecto antioqueño, o el de Tulimirović (2022), quien realizó un análisis pragmático de la FR «zapatero a tus zapatos», enfocándose en la FI de rechazo. En contraste, este estudio buscó explorar qué tipos de FI están presentes en una FR en específico, lo que permitió establecer ciertas especificidades que podrían pasarse por alto en estudios como el de García, cuyo enfoque es más general, o el de Tulimirović, que se centra únicamente en una FI sin considerar otras posibilidades ilocutivas que igualmente son propensas a mostrarse en el uso de esa FR.

Por estas razones, este estudio resulta pertinente, en tanto que no solo ofrece una descripción del comportamiento pragmático de la FR «oigan a este» en contextos escritos, sino que también propone una metodología aplicable en investigaciones futuras sobre el comportamiento pragmático discursivo de otras FR en diversos contextos comunicativos, lo cual enriquece el conocimiento sobre este tipo de UF.

No obstante, se reconoce que algunos aspectos de esta investigación presentan ciertas limitaciones: en primer lugar, la oralidad, puesto que en el uso de esta FR intervienen de igual manera elementos paralingüísticos, como los gestos, y suprasegmentales, como la entonación o el énfasis, los cuales precisan la intención comunicativa del hablante y facilitan su comprensión. Es claro que estos elementos no son captables en el discurso escrito, lo que tiende a afectar la identificación exacta de la FI. En pro de lo anterior, se considera necesario abordar el análisis de este tipo de fórmulas partiendo de un corpus oral, que admita examinar de qué manera los elementos suprasegmentales inciden en la expresión de las distintas FI que tenga una FR.

Adicionalmente, una limitación relevante fue el tamaño de la muestra, puesto que, para poder establecer tendencias pragmáticas más sólidas sobre el uso de la FR, se requiere



una mayor cantidad de ejemplos; esto posibilitaría determinar con mayor certeza si los comportamientos observados son recurrentes y representativos. Por esa razón, se considera que, debido al tamaño limitado del corpus, no es definitivo que estas sean las únicas FI que se manifiestan con esta fórmula, ni descartar la existencia de otras FI en su uso.

7. Conclusiones

A partir del análisis pragmático discursivo de la FR «oigan a este» en los distintos contextos de aparición en la muestra, se identificaron tres tipos diferentes de FI con las que los hablantes suelen emplearla: desacuerdo, rechazo y reproche. De igual manera, con los ejemplos recolectados se comprobó que se trata de una fórmula altamente interaccional, pues aparece, principalmente, en situaciones de carácter conversacional, en las que el hablante busca establecer una postura contraria frente a la opinión o acciones del oyente.

La FI de desacuerdo fue la que reveló mayor frecuencia de aparición dentro de la muestra analizada, con un 65,3 % de ocurrencia, lo que muestra una tendencia de uso que indicaría que esta FR es aplicada principalmente para reflejar desacuerdo frente a las opiniones o acciones de los interlocutores. De igual modo, gracias a las otras dos FI detectadas, rechazo y reproche, se evidencia que la FR no se limita únicamente a expresar una postura contraria, sino que también puede cumplir funciones directivas: negarse a aceptar algo (rechazo) o buscar modificar el comportamiento del interlocutor (reproche).

Con respecto al verbo en modo imperativo, no ejerce influencia semántica en la FR, puesto que, entre todas las fuerzas ilocutivas identificadas, la exhortativa estuvo ausente; esto admite aseverar que dicho modo verbal no cumple una función sintáctica ni semántica propia dentro de esta UF, sino que su presencia responde a una fijación pragmática, más que a una intención directiva por parte del hablante.

Este estudio constituye un aporte a los estudios fraseológicos al explorar el comportamiento pragmático de una FR en distintos contextos discursivos. De la misma manera, contribuye al conocimiento sobre el dialecto antioqueño por el abordaje de una FR propia de esta variedad, ampliamente usada por sus hablantes, y por ofrecer una aproximación a su funcionamiento pragmático. Adicionalmente, propone una metodología



de análisis que podría aplicarse en futuros estudios pragmáticos de FR en diversos contextos lingüísticos.

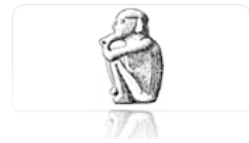
Finalmente, este estudio posee algunas limitaciones importantes: para empezar, la FR «oigan a este» aparece principalmente en registros informales y orales, por lo que su uso iría acompañado de elementos paralingüísticos, como gestos, y suprasegmentales, como la entonación, que aportan a la interpretación de la intención comunicativa del hablante. Por tal motivo, esta investigación, al analizar un corpus escrito no toma en cuenta estos elementos indispensables para la comprensión clara de las FI de la FR. De igual forma, el tamaño de la muestra es otra limitación importante, puesto que no es posible establecer conclusiones definitivas sobre el comportamiento pragmático de la fórmula, así como no lo es determinar con certeza si las FI identificadas en este estudio son las únicas viables o si existan más; por lo tanto, se recomienda como estudio futuro realizar el análisis de esta FR con una muestra más representativa.

Referencias

- Acosta, A. [@andres_acosta96]. (8 de abril de 2023). *Oigan a este, respete a las mujeres*. [Tweet]. X. https://twitter.com/andres_acosta96/status/1644802806635692032
- Alimaña, J. [@ElManDelBajo]. (20 de julio de 2022). *Feliz día de "hey préstame ese florerito pues que tengo visita" "Oigan a este, la chimba" "Tan creído con esa..."* [Tweet]. X. <https://x.com/ElManDelBajo/status/1549810927767355396>
- Aguirre, C. M. (s. f.). *Resucitados*. Sección Bienestar Universitario: Universidad Nacional de Colombia. <https://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/cultura/actividades-y-cursos/noticias/2-uncategorised/444-cuento-resucitados-de-carlos-mario-aguirre.html>
- Aguirre, G. (2020). La despedida de soltero. *Relatos del camino: El Tiempo*. <https://blogs.eltiempo.com/relatoscamino/2020/03/31/la-despedida-de-soltero/>
- Alvarado, M. B. (2008). Las fórmulas rutinarias en el español actual. *Revista pragmalinguística*, 15-16, 33-48. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2007.i15.02>



- Alvarado Ortega, M. B., y Aliaga Aguza, L. M. (2022). Las fórmulas rutinarias en un corpus humorístico multimodal: el caso de «Cómo conocí a vuestra madre». *Pragmalingüística*, (30), 11-26.
<https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2022.i30.01>
- Araujo, E. (2016). «No sea malito»: una fórmula de cortesía para actos exhortativos en la literatura ecuatoriana. *PUCE*, 103, 357-371.
<https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i103.52>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2010). *Atlas área metropolitana del Valle de Aburrá*. Medellín: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/Atlas_Metropolitano.pdf
- Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Botero, I. (2016). *Malas hierbas*. Universo Centro.
<https://www.universocentro.com/NUMERO82/Malashierbas.aspx>
- Castañeda, L. S. y Henao, I. (2012). Fórmulas de apertura y cierre en procesos de interacción verbal en parlache. *Lingüística y Literatura*, 62, p. 47-62.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/lyl/article/view/14524/12721>
- Cisneros, M., y Serna, M. A. (2022). Atenuación e intensificación en actos de habla exhortativos del habla coloquial pereirana. *Cuadernos De Lingüística Hispánica*, 40, 1-27. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n40.2023.14584>
- Corpas, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Gredos.
- Diez, J. (2001). *Historias de un pobre gallinazo*. Digital Express.
- Ekkehard, K, y Siemund, P. (2007). Speech act distinctions in grammar. En T. Shopen (Ed.), *Language Typology and Syntactic Description* (pp. 276-324). Cambridge University Press.



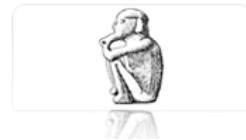
- Estupiñan, M. y Serna, M. (2022). Atenuación e intensificación en actos de habla exhortativos del habla coloquial pereirana. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (40), 1-27. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n40.2023.14584>
- Fernández, O. (1999). El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos. En I. Bosque Muñoz y V. Demonte Barreto. (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española: Entre la oración y el discurso, morfología*. (Vol. 1, pp. 1208-1274). Espasa.
- Fiume, A. (2006). La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionarios para la enseñanza del español como lengua extranjera. *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*, 268-279. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2154261>
- Franco, J. (2017). *El mundo de afuera*. Alfaguara.
- Gallego, S. (2019). *Puños de agua y otros cuentos*. Tragaluz.
- García, C. (2011). Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de Medellín y su área metropolitana. *Lingüística y Literatura*, 60, 195-207. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/lyl/article/view/12578/11376>
- García-Page, M. (2008). *Introducción a la fraseología española*. Anthropos.
- Garrido, J. (1999). Los actos de habla. Oraciones imperativas. En I. Bosque Muñoz y V. Demonte Barreto. (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española: Entre la oración y el discurso, morfología* (Vol. 3, pp. 3878-3928). Espasa.
- Gil, D. (2017). *Colección de tragedias y una mujer*. Cámara de Comercio de Medellín.
- Gómez, N. (2008). *El retorno de la viajera. De la comprensión del mundo de la vida de las mujeres trabajadoras del sector informal*. Corporación Educativa Combos.
- González, T. (2011). *La historia de Horacio*. Alfaguara.
- González, T. (2018). *Las noches todas*. Planeta.
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal*. Gredos.



- Jorge Alejandro. [@jorge190274]. (12 de abril de 2023). *¿Al paraíso? Oigan a este...* [Tweet]. X. <https://x.com/jorge190274/status/1646172518078636033>
- Lozano, E. (2010). La interpretación y los actos de habla. *Mutatis Mutandis*, 3(1), 333-348. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.6427>
- Millán, C. (2019). *Patrimonio lingüístico y territorio* [Diapositiva de PowerPoint]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/caro_y_cuervo.pdf
- Montes, J. (1982). El español de Colombia: Propuesta de clasificación dialectal. *THESAURUS: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 37(1), 23-92. https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/37/TH_37_001_023_0.pdf
- Mora, S. (1996). Dialectos del español de Colombia: Caracterización léxica de los subdialectos andino-sureño y caucano-valluno. *THESAURUS: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 51(1), 1-26. https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/51/TH_51_001_009_0.pdf
- Penadés, I. (2015). *Para un diccionario de locuciones: De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*. Universidad de Alcalá.
- Penas, M., y Méndez, B. (2020). Análisis de las fórmulas rutinarias en las Fisonomías sociales de Benito Pérez Galdós. *Paremia*, 30(1), 125-135. https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/030/011_penas-mendez.pdf
- Redacción Deportes. (2021). «Susos», nueva víctima del «yo qué voy a saber, güev... » de «Rigo». Pulzo. <https://www.pulzo.com/deportes/rigoberto-uran-respondio-susos-show-yo-que-voy-saber-gev-PP1076440>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s. f.). pronombres átonos. En *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* [en línea], <https://www.rae.es/dpd>



- Restrepo, E. (2015). *Joaquín Tornado, detective*. Editorial UPB.
- Restrepo, M. [@mafaldadim]. (6 de abril de 2023). *Oigan a éste; vaya a dar órdenes en su casa. Atrevido.* [Tweet]. X.
<https://twitter.com/mafaldadim/status/1644109379413712897>
- Rodas, J. C. (2019). El «dueño» del balón. En G. Durán (Ed.), *Participar es vivir* (pp. 69-83). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Rodríguez, C. (2018). Las fórmulas rutinarias en el español coloquial de La Habana. *Universidad de La Habana*, (286), 96-109.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762018000200007&lng=es&tlng=es
- Ruiz, L. (1998). *La fraseología del español coloquial*. Ariel
- Saldarriaga, J. (1997). *El tesoro del paisa*. L. Vieco e hijas.
- Searle, J. (1969). *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Planeta.
- Searle, J. (1976). Una taxonomía de los actos ilocucionarios. *Teorema. Revista internacional de filosofía*, 6(1), 43-78.
<https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/2046327>
- Searle, J. y Vanderveken, D. (1985). *Foundations of illocutionary logic*. Cambridge University Press
- Suárez, A. (14 de mayo, 2022). Gretha White: la Drag Queen colombiana que aspira a participar en La Más Draga 5. *Every* <https://every.lgbt/gretha-white-drag-queen/>
- Tulimirović, B. (2021). *Las fórmulas fraseológicas de reproche en español* [Monografía para optar por el título de doctorado, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional DIGIBUG. <http://hdl.handle.net/10481/67819>



Tulimirović, B. (2022). Las fórmulas rutinarias al servicio del acto de habla del reproche: el caso de «zapatero, a tus zapatos». *Revista de Investigación Lingüística*, 24, 233-251.

<https://doi.org/10.6018/ril.481941>

Vásquez, C. (2013). Los imaginarios de la colonización antioqueña desde 1860 hasta 1930 en la zona del Eje Cafetero: una visión antropológica. *Revista de Educación y pensamiento*, (20), 7-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4398826>

Vallejo, V. (2020). Caracterización de la fuerza ilocucionaria múltiple en el marco de la teoría de los actos de habla [Tesis doctoral, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia. <https://hdl.handle.net/10495/19283>

Villamil Betancourt, M. [@MauroVillamilB]. (1 de mayo de 2021). *¡Oigan a este! ¿Cuándo nos vamos a desencantar de todos estos paquetes estorbosos?* [Tweet]. X. <https://twitter.com/MauroVillamilB/status/1388472791373074434>



Esta obra está disponible bajo una licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>